Ibagué, 26 de octubre de 2021

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN PÚBLICA 159 DE 2021.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función especifica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita se permite designar el comité evaluador para la licitación pública N° 159 de 2021, el cual estará integrado por los siguientes integrantes:

a.- MATEO CASAS MIRANDA, Ingeniero Civil Contratista.
b.- MILENA CRUZ ALZATE, Asesor jurídico externo.
c.- JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER, Profesional Especializado III Gestión Financiera.

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de selección y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de selección.

El acta de evaluación debe ser entregada a más tardar el día 12 de noviembre de 2021. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Se anexan las observaciones recibidas al proceso, propuestas y demás documentos precontractuales, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIEVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General

Elaboró: Milena Cruz Alzate – Asesor Jurídico Externo - Secretaria General